
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.401

Jueves 11 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1619117

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 94.- Santiago, 13 de febrero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 12 de febrero de 2019, la Intendenta de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 13 de febrero de 2019, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1A° EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por doña María Teresa Castañón Silva, RUN N° 10.947.088-0.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.